

Replantea un nuevo sistema de representación proporcional

Con Reforma Electoral, borran al INE y consejeros en 9 meses

EN SU PROPUESTA, el Presidente crea un instituto encargado de elecciones y consultas, y suprime los OPLE y las juntas distritales; requiere para su aval 58 votos de la oposición

• Por Otilia Carvajal
otilia.carvajal@razon.com.mx

La propuesta presidencial de Reforma Electoral, que desde ayer se encuentra en la Cámara de Diputados, plantea desaparecer el Instituto Nacional Electoral (INE) y a sus consejeros en un plazo de nueve meses.

Además, propone reformar 18 artículos de la Constitución para, entre otros cambios, conformar un nuevo sistema de representación proporcional en el Poder Legislativo y replantear el financiamiento de los partidos políticos.

o el tip

La iniciativa presidencial busca reformar 18 artículos de la Constitución política del país: 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 63, 116 y 122.

La iniciativa busca sustituir al INE por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), que bajará de 11 a siete el número de consejeros, los cuales serán designados mediante elecciones que se realizarán en febrero del 2023.

Por única ocasión, establece que los consejeros electorales y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cesarán sus funciones una vez que rindan protesta en una jornada que se realizará el primer domingo de febrero del próximo año. Para ello, la Cámara de Diputados deberá emitir la convocatoria en septiembre de este año.

En su tercer artículo transitorio, plantea que los integrantes del Consejo General del INE "cesarán en sus funciones al momento en que sea declarada la elección de (...) integrantes del Consejo General del (INEC) y éstas rindan protesta de ley".

El nuevo sistema implicará la eliminación de los distritos electorales y, junto con éstos, la estructura electoral distrital: "el nuevo INEC se conformará de órganos temporales y auxiliares, en especial en los periodos electorales, que concentren las funciones que han sido fragmentadas en innumerables unidades administrativas".

También propone extinguir a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) a partir de la instalación del Consejo General del INEC.

Además, establece que el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (Indep) será el encargado de coordinar las acciones de desincorporación y transferencia de archivos, ya que los recursos materiales, humanos y presupuestarios pasarán del INE al nuevo organismo. Por ello, el

275

Votos a favor de la Eléctrica tuvo la 4T en San Lázaro

58

Votos de la oposición necesita para avalar la reforma constitucional

Cambio radical

Lo que contiene el proyecto del Ejecutivo modifica de fondo el sistema electoral del país.

- **Elimina el INE** y crea el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), el cual tendrá 7 y no 11 consejeros.
- **Los consejeros** y los magistrados del TEPJF serán elegidos por voto directo en febrero de 2023 y serán postulados por los 3 Poderes de la Unión.
- **Los actuales** cesarán sus funciones al momento que sea declarada la elección y rindan protesta de ley.
- **Se disuelven** los tribunales electorales locales y se extinguen los OPLE; elimina los distritos electorales y su estructura.
- **Baja de 40 a 33%** la participación ne-

cesaria en la consulta de revocación de mandato para que sea vinculante.

○ **Durante el proceso** se permitirá la difusión de propaganda "que tenga como fin difundir campañas de información de las autoridades electorales".

○ **Elimina** la representación proporcional: la Cámara de Diputados pasa de 500 a 300 legisladores, y el Senado, de 128 a 96.

○ **Cambia** el modelo de elección, en el que se propone el método de listas postuladas por los partidos y candidaturas independientes, donde el porcentaje de votos que obtenga un partido será el mismo que tendrá de legisladores.

○ **Reduce** los integrantes de los cuerpos edilicios de los Ayuntamientos, poniendo un límite de hasta 9 regidurías.

○ **Propone** la eliminación del financiamiento público ordinario de partidos políticos, y la conservación del financiamiento público para campañas electorales. Los recursos para sus actividades ordinarias provendrán de personas físicas.

○ **Propone** la posibilidad de implementar el voto electrónico.

○ **Reduce** los tiempos de Radio y televisión en materia electoral, suprimiendo los tiempos fiscales.

titular del INE tendrá 15 días, a partir de la vigencia de esta reforma, para entregar un balance financiero al titular del Indep.

Por lo que se refiere a la revocación de mandato, la iniciativa baja de 40 a 33 por ciento la participación en el ejercicio para que sea vinculante, según consta en el artículo 35 constitucional. También se plantea que, durante el proceso, se permitirá la difusión de propaganda "que tenga como fin difundir campañas de información de las autoridades electorales".

En el apartado de transitorios, la iniciativa presidencial establece que los magistrados actuales del TEPJF cesarán sus funciones una vez que rindan protesta de las autoridades electorales. "en el mismo momento quedarán disueltos los tribunales electorales de las entidades federativas, y su respectivo patrimonio y recursos humanos serán asignados al gobierno local correspondiente".

Las salas regionales y superior del TEPJF continuarán la sustanciación de los procedimientos jurisdiccionales que se encuentren pendientes de resolución por parte de los órganos locales en materia electoral, los cuales deberán entregar al Tribunal la totalidad de los expedientes que se encuentren en trámite.

Asimismo, propone reformar los artículos 52 y 56 Constitucionales para que la Cámara de Diputados pase de 500 a 300 legisladores, y el Senado, de 128 a 96. Lo anterior se daría con la eliminación de la mayoría relativa para transitar a un nuevo modelo, en el que se propone elegir a ambas cámaras del Congreso de la Unión mediante votación en cada una de las entidades federativas, con el uso del método de listas postuladas por los partidos y candidaturas independientes.

La reforma propone la eliminación del financiamiento público ordinario de partidos políticos nacionales y locales, y la

Propuesta garantiza una democracia plena: AMLO

• Por Ricardo Moya
mexico@razon.com.mx

CON LA REFORMA Electoral que se envió ayer a la Cámara de Diputados, el Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que se garantiza el voto de los ciudadanos y una plena democracia.

"Es la aplicación plena de la democracia, van a ser los ciudadanos los que van a elegir libremente a sus representantes y se cuida también que todos puedan participar en las elecciones y puedan tener espacios en el Congreso", señaló.

Al ser cuestionado que si con esta iniciativa se buscaba establecer un partido único en el Congreso, al eliminar la representación proporcional, aseguró que se buscaba establecer una auténtica democracia: "quien va a decidir sobre los diputados van a ser los ciudadanos, va a ser el voto de los ciudadanos".

Asimismo, descartó que haya intención de imponer un partido único, tras señalar que lo que

se busca es que haya una auténtica y verdadera democracia en el país, "y se cuida también de que todos puedan participar en las elecciones y puedan tener espacios en el Congreso".

Aseguró que con esta reforma se busca dejar establecido un verdadero sistema democrático, al considerar que la falta de democracia ha sido un problema en la historia del país, que nos ha llevado a imposiciones y han costado mucho al pueblo de México, además de que se busca terminar con los fraudes electorales, tras señalar que él los ha padecido, así como también las imposiciones.

"Nosotros venimos de una lucha por la democracia y hemos padecido durante

años de fraudes electorales, de imposiciones. Somos víctimas de la antidemocracia, del fraude, llegamos a la Presidencia por voluntad del pueblo, como nunca, los ciudadanos nos dieron su apoyo, constituyeron al actual gobierno, legal, legítimamente", dijo.

o el dato

El Presidente aseguró que si en 2006 no se hubiera cometido fraude, el país no estaría en las condiciones de inseguridad y violencia.

conservación del financiamiento público para campañas electorales. Determina que los recursos de los partidos, destinados al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, provendrán de aportaciones de personas físicas.

Menciona que los recursos destinados a sus campañas electorales provendrán del financiamiento público, así como de

aportaciones de personas físicas mexicanas. También propone la posibilidad de implementar el voto electrónico.

Al ser una reforma constitucional, se requerirán dos terceras partes de los votos de los diputados para que sea aprobada. Es decir, Morena y sus aliados deberán conseguir al menos 58 votos de la oposición.

ENVÍA INICIATIVA A LOS DIPUTADOS

Ejecutivo apuesta por reducir gasto electoral

LA PROPUESTA busca disminuir el financiamiento público a los partidos y reducir el número de legisladores y consejeros electorales, que serían elegidos en las urnas

ARTURO PÁRAMO, IVONNE MELGAR Y XIMENA MEJÍA
naciona@ghm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió ayer a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma constitucional que propone elegir en las urnas, el primer domingo de febrero de 2023, a los futuros integrantes del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, que sustituiría al actual INE, reduciendo de 11 a siete sus integrantes, así como a los magistrados del Tribunal Electoral.

"Más que una reforma electoral, esta iniciativa de reforma que hoy se presenta a la Cámara de Diputados responde al anhelo reclamo de los ciudadanos del pueblo de México", expuso en la conferencia presidencial matutina el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

La propuesta reduce el número de legisladores federales y locales: la Cámara de Diputados pasaría de 500 a 300, y el Senado bajaría de 128 a 96. Se elimina el modelo vigente de elección por circunscripciones y distritos y plantea, en cambio, una elección mediante el sistema de listas.

DINERO SÓLO PARA CAMPAÑAS

El proyecto presidencial modifica 18 artículos de la Constitución, estableciendo un sistema de representación pura, es decir, los porcentajes de votación que los partidos políticos obtengan en las urnas determinarían el número de sus legisladores y regidores.

Enviarla a la Cámara de Diputados en el último día del período ordinario de sesiones, y cuando viene un receso legislativo de cuatro meses, la reforma corta de tajo el financiamiento público a los partidos políticos, cuyas actividades ordinarias tendrían que sostenerse con aportaciones privadas. Las campañas sí tendrían recursos públicos.

El titular del Ejecutivo estableció que la intención de la reforma no es la de fortalecer al partido en el poder, sino el ejercicio pleno de la democracia para los ciudadanos.

ES LA DEMOCRACIA PLENA: PRESIDENTE

"Estamos garantizando el voto de los ciudadanos. Es la aplicación plena de la democracia, van a ser los ciudadanos los que van a elegir libremente a sus representantes, y se cuida, también, de que todos puedan participar en las elecciones y puedan tener espacios en el Congreso, pero quienes van a decidir sobre los diputados van a ser los ciudadanos, va a ser el voto de los ciudadanos y no hay la intención de que se imponga un partido único", expuso el presidente López Obrador.

"Lo que queremos es que haya una auténtica, una verdadera democracia en el país y que se termine con los fraudes electorales, que sea el pueblo el que elija libremente a sus representantes", justificó el mandatario.

Horacio Duarte, titular de la Agencia de Aduanas, explicó que la reforma reduciría hasta en 24 mil millones de pesos el gasto electoral.



Foto: Karine Tejada

EJES DE LA REFORMA

Estos son algunos de los puntos principales de la iniciativa en materia electoral enviada por el Presidente:

- Se crea el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), en sustitución del INE.**
- Se reduce el número de consejeros electorales de 11 a siete. Se eligen a los consejeros y magistrados electorales mediante voto popular.**
- Desaparecerían los organismos públicos locales electorales y los tribunales electorales locales. Las elecciones serán federalizadas.**
- Se reduciría el número de legisladores federales y locales. La Cámara de Diputados tendría 300 diputados y la Cámara de Senadores, 96 senadores, elegidos mediante el sistema de listas.**
- Se tendría un sistema de representación pura, en donde el porcentaje de votos que obtenga un partido político será el porcentaje de legisladores o regidores que tendrá.**
- Se reduciría de 40 a 33% la participación ciudadana para que una consulta de revocación de mandato sea vinculante.**
- Establece que los recursos para los partidos políticos, para sus actividades ordinarias, provenirán solamente de aportaciones privadas, mientras que para las campañas contarán con financiamiento público.**
- Se reducirían los integrantes de los Ayuntamientos en los municipios, estableciendo un límite de hasta nueve regidores de forma proporcional a la población de cada municipio. La votación a nivel municipal también será mediante sistema de listas.**
- Se crearía una legislación única en materia electoral, la cual conjuntaría toda la normatividad sobre el rubro en un solo instrumento legal.**
- Se implementaría el voto electrónico.**
- Se reducirían los tiempos en radio y televisión para partidos políticos, desaparecerían los tiempos fiscales y, también, la promoción de los órganos electorales.**
- Se modificarían las limitaciones constitucionales para difundir propaganda gubernamental durante periodos de veda, ampliando las excepciones.**

24,000 millones de pesos de gasto electoral se ahorrarían, según Horacio Duarte.

300 diputados integrarían la Cámara baja, electos por un sistema de listas.

Quiénes van a decidir sobre los diputados van a ser los ciudadanos... y no hay la intención de que se imponga un partido único."
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO

transitorios del proyecto de reforma, la cual solo podría aprobarse si la Comisión Permanente avala la realización de un periodo extraordinario, una vez que las comisiones de Puntos Constitucionales y de Reforma Electoral cuenten con un dictamen.

ADIÓS A LOS OPLE

En la conferencia presidencial, Horacio Duarte detalló que los organismos electorales locales (Ople) y los tribunales electorales estatales desaparecerían.

"Hay una reducción sustancial del número de legisladores federales y locales. En el caso de la Cámara de Diputados, pasando a 300 diputados, y aquí vale la pena resaltar que disminuir 200 diputados en el Congreso de la Unión es un avance fundamental manteniendo la pluralidad que requiere el país", pormenorizó el titular de Aduanas.

"En el caso de los congresos locales, hay un acortamiento, con un mínimo de 15 y máximo de 45 (legisladores), dependiendo de la población de cada entidad", explicó Duarte.

FIN A LAS CUOTAS

Tanto el titular de Aduanas como Pablo Gómez Álvarez, al frente de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), exaltaron la importancia de que el árbitro electoral y los

magistrados ya no sean designados por el Congreso, como ocurre actualmente.

"Regresar a un modelo en donde sean los ciudadanos los que decidan a las autoridades electorales y no sea como el modelo actual, donde las cúpulas de los partidos hacen acuerdos en el Congreso, definen cuotas y tenemos después autoridades electorales que se convierten en contendiente directo en vez de que sean los partidos o los candidatos", comentó Duarte.

"Que sean ciudadanos y no profesionales de la política quienes tengan a su cargo esas importantísimas funciones de la vida pública de México", destacó Gómez Álvarez.

"Es necesario superar la situación en la que las autoridades electorales se encontraban vinculadas de una forma u otra al gobierno en turno, lo cual recientemente se modificó, al ubicarse esas mismas autoridades en el plano de la oposición abierta al gobierno. Ambas cosas, ser expresiones de poder, de poderes establecidos o combatir al gobierno, son indebidas cuando se trata de las autoridades electorales y son también dañosas para el país", argumentó el titular de la UIF, quien fuera representante del PRD ante el INE y participe en reformas electorales anteriores.

Va AMLO por quitar al INE y por menos legisladores

Proyecto busca crear el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas; plantea elección de consejeros por voto popular y limitar el financiamiento a los institutos políticos



El presidente Andrés Manuel López Obrador asegura que lo que se pretende es imponer una auténtica democracia y que se termine con los fraudes electorales.

ANTONIO LÓPEZ Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

En el último día de sesiones, llegó a la Cámara de Diputados la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador con la que propone reformar 18 artículos de la Constitución a fin de "suprimir" al INE y crear un nuevo organismo "independiente" que se llamará Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), buscaría recortar el número de legisladores, así como limitar el financiamiento de los partidos políticos.

"Se plantea transformar la institucionalidad electoral al suprimir al INE y crear en su lugar el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) como autoridad electoral independiente garantizando los principios rectores de la función electoral, como siempre debió haber sido. El INEC sería la única autoridad administrativa electoral del país. Sus funciones absorberían las de los órganos públicos locales (OPL), es decir, organizaría la totalidad de los procesos electorales de la República, a nivel nacional, estatal y municipal", puntualiza el proyecto.

De igual forma, propone reducir de 11 a siete el número de consejeros electorales. También propone que consejeros y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sean electos mediante el voto directo de los ciudadanos, a realizarse en febrero de 2023. Señala que por única ocasión "los consejeros del organismo y magistrados del Tribunal Electoral serán elegidos en una jornada que se realizará el primer domingo de febrero de 2023. Para ello, la Cámara de Diputados deberá emitir la convocatoria durante septiembre de este año".

El nuevo órgano elimina a los distritos electorales y la estructura distrital, "el nuevo INEC se conformará de órganos temporales y auxiliares, en especial en los periodos electorales, que concentran las funciones que han sido fragmentadas en innumerable unidades administrativas".

De igual forma, se plantea extinguir los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) a partir de la instalación del Consejo General del INEC, "cuyos recursos financieros y materiales serán transferidos a este organismo". Señala que los magistrados que actualmente están en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cesarán sus funciones una vez que rindan protesta los magistrados elegidos por la población. "En el mismo momento quedarán disueltos los tribunales electorales de las entidades federativas, y su respectivo patrimonio y recursos humanos serán asignados al gobierno local correspondiente".

En tanto, las salas regionales entregarán al Tribunal Electoral la totalidad de los expedientes que se encuentren en trámite, así

NUEVO ÁRBITRO

Algunas propuestas de la reforma:

- **Desaparición** del INE y creación del INEC.
- **Elección** de consejeros y magistrados electorales por el voto popular.
- **Elección** de legisladores mediante el voto de Lista Nominal y eliminación de los plurinominales. Habrá 300 diputados y 96 senadores.
- **Elimina** financiamiento público

- a partidos y sólo se apoyarán en elecciones.
- **Baja** de 40% a 33% el umbral para hacer vinculante la revocación de mandato.
- **Reducción** de legisladores y regidores en los estados.
- **Extinción** de los OPLE y tribunales electorales.
- **Federalización** de elecciones.

Fuente: iniciativa presidencial

PROPUESTA DE REFORMA ELECTORAL

"Se plantea transformar la institucionalidad electoral al suprimir al INE y crear en su lugar el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas como autoridad electoral"

"No se busca partido único"

El presidente Andrés Manuel López Obrador reafirmó que con su reforma constitucional intenta imponer un partido único.

"No hay la intención de que imponga un partido único, lo que queremos es que se imponga una auténtica, una verdadera democracia, que se termine con los fraudes electorales y sea el pueblo el que elija libremente a sus representantes, ese es el propósito de esta reforma democrática".

El Mandatario llevó a la oposición a registrar su estrategia de rechazar todo lo que propone el gobierno.

como la totalidad de su acervo documental. Aclara que se respetarán los derechos laborales de los trabajadores adscritos a cada uno de dichos organismos.

"Desde sus antecedentes, el actual INE y el TEPJF fueron integrados por cuotas partidistas y cooptados por grupos de poder, en detrimento de su imparcialidad en favor de la democracia. La presente iniciativa busca reivindicar a la ciudadanía como fuente de poder y representación de estas instituciones clave en el funcionamiento de los poderes formales del país", afirma el proyecto.

Establece que el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep) será el encargado de

coordinar las acciones de desincorporación y transferencia de archivos, "ya que los recursos materiales, humanos y presupuestarios pasarán del INE al nuevo organismo". Por ese motivo, el titular del INE tendrá 15 días a partir de que la reforma esté vigente para entregar un balance financiero del órgano electoral al titular del Indep.

La iniciativa también reduce de 40% a 33% el umbral para que el ejercicio de revocación de mandato sea vinculante.

López Obrador planteó además reformar los artículos 52 y 56 constitucionales para que la Cámara de Diputados pase de 500 a 300 legisladores, y la de Senadores de 128 a 96.

Para ello se eliminará la mayoría relativa y se transitará a un nuevo modelo basado en un proceso de elecciones por entidad federativa, con el uso de listas postuladas por los partidos y candidaturas independientes.

Adicionalmente, la reforma electoral limita el financiamiento de los partidos políticos sólo por gastos de campaña electoral y suprime el llamado financiamiento ordinario que se les entrega de manera mensual.

Establece que los recursos de los partidos políticos nacionales y locales destinados a actividades ordinarias permanentes "provenirán de aportaciones de personas físicas", mientras que los recursos por campañas electorales "provenirán del financiamiento público y de aportaciones de personas físicas mexicanas según establece la ley".

Con dicha reforma se busca ahorrar 24 mil millones de pesos. Según los artículos transitorios, "el Congreso de la Unión tendrá 90 días para expedir la legislación única en materia electoral que se derive del presente decreto".

Para aprobar esta reforma constitucional se requieren dos tercios partes de los votos de los 500 diputados más uno, es decir, 334. Al igual que con la reforma eléctrica, Morena y sus aliados no tienen los sufragios para avalarla, pues en su conjunto tienen 276 legisladores. Ello implica que deberán convocar a al menos 58 diputados de oposición. ●

Oposición rechaza la iniciativa; "no tiene futuro"

Partidos de oposición afirman que harán sus propias propuestas de modificación

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

La coalición legislativa Va por México en la Cámara de Diputados rechazó la reforma electoral presidencial por la desaparición del INE y la eliminación de legisladores plurinominales, y descartó la posibilidad de respaldar la realización de un periodo extraordinario para analizar este tema.

Los coordinadores del PAN, Jorge Romero del PRI, Rubén Moreira, y del PRD, Luis Espinosa Cházaro, refrendaron su alianza legislativa en contra de cualquier intento de desaparecer el máximo órgano electoral o de cualquier reforma que vaya en contra de la democracia en el país, y anunciaron que cada una de las bancadas presentará su propia iniciativa.

Jorge Romero dijo que merece contra los arbitros electorales "porque traen un pique personal es algo que jamás vamos a apoyar" y dejó en claro que el PRD históricamente ha defendido la representación proporcional a muerte.

Dijo que los gobiernos autoritarios tratan de desplazar ese tipo de representación pese a que llegaron por esa vía.

"No sé qué pasará por la cabeza del gobierno de la 4T cuando saben que ocupan los votos de la oposición y una semana después de una reforma rechazada y en donde nos llaman traidores a la patria nos mandan la reforma electoral a la Cámara de Diputados. Cualquier reforma que busque destruir a las instituciones no tendrá los votos de la oposición", subrayó.

Jorge Romero (PAN), Rubén Moreira (PRD) y Luis Espinosa Cházaro (PRD).



Rubén Moreira dijo que la iniciativa va a ser revisada, pero "con lo que escuchamos en la mañana no hay condiciones para que se discuta en un periodo extraordinario, pero sí al final de todo insisten en sus propuestas, pues van a tener el mismo resultado, que es producto de que no se buscan los consensos, los acuerdos", y agregó: "nosotros estamos conformes con la labor del INE".

"En el PRI es muy sencillo: nosotros recibimos esta iniciativa; de entrada, hay cosas que venimos que no tienen futuro. Por otro lado, igual que Acción Nacional y que el PRD, presentaremos nuestras propuestas. Serán distintas, hay ciertas perspectivas de nación que aún estando unidos son diferentes; lo haremos antes del periodo siguiente", puntualizó.

Agregó que "nosotros no estamos por ningún periodo extraordinario para que se trate ningún tema".

"Creo que eso hay que verlo con mucho cuidado, que hay un proceso histórico en nuestro país para tener un organismo autónomo que ha dado frutos, nadie podemos quejarnos de los resultados", destacó al referirse al INE.

Luis Espinosa Cházaro dijo que "nosotros vamos a defender la representación proporcional". "Fuimos desde el PRD y los partidos históricos quienes defendimos la autonomía del INE y por lo tanto lo seguiremos haciendo, pero hay que hacer un análisis mucho más profundo".

"A mí me llama la atención que en el último día del periodo ordinario se envíe una propuesta, en medio de las campañas electorales", cuestionó.

"De entrada, no a desaparecer el INE, no a dejar afuera la representación proporcional de las minorías, y agregó que "no van a ocurrir periodos extraordinarios atribuidos que pretendían discutir de espaldas a la nación un tema tan importante como la reforma electoral".

Por separado y también ante la prensa, el coordinador de Morena, Ignacio Mier, defendió la iniciativa presidencial y dijo que pondrán a la Junta de Coordinación Política de San Lázaro un amplio debate con padronamiento abierto para la reforma presidencial, pues "tenemos cuatro meses" para su análisis y descartó que Morena vaya a impulsar un periodo extraordinario para votación. ●

BUSCA AHORRAR 24 MIL MDP

Reforma "democrática" de AMLO va por menos diputados y sustituir INE

El financiamiento de partidos cambiaría y sería exclusivamente para campañas

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

La iniciativa "democrática" electoral transformaría y sustituiría al actual Instituto Nacional Electoral (INE), pasaría *tijera* en el Congreso de la Unión, presupuesto de partidos, tiempos electorales y hasta en gobiernos municipales, sin el afán de que haya un partido "único" y con miras a generar ahorros hasta de 24 mil millones de pesos, aseguró el presidente Andrés Manuel López Obrador durante la presentación de la misma, realizada ayer en su conferencia de prensa.

Para la redacción de la reforma en materia electoral, el mandatario se apoyó en Pablo Gómez y Horacio Duarte, quienes son titulares de la Unidad de Inteligencia Financiera y la Administración General de Aduanas, respectivamente, pero, a la vez, quienes "llevan años luchando contra los fraudes", según justificó.

La iniciativa que fue enviada a la Cámara de Diputados propone modificar al INE y llamarlo Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, con un Consejo General integrado ya no por 11, sino siete consejeros.

"Vamos a elegirlos, que se presenten 60 ciudadanos, mujeres y hombres, que se abran los espacios para que se den a conocer quiénes son y que los ciudadanos voten, y el que tenga más votos es el presidente o la presidenta del organismo electoral, y así elegir a los siete, esto es lo mejor", aseguró el mandatario.

A pesar de la desconfianza que el Ejecutivo ha externado contra el INE, consideró que "los que están todavía" podrían organizar dicha elección de consejeros, que debería tener lugar el 1 de agosto, de acuerdo con la propuesta.

El Presidente sugiere a la oposición que debe cambiar su estrategia y no repetir lo que sucedió con la ley eléctrica

ES "COMPLEJO"

EL VERDE LA REVISARÁ "CON CALMA"; EL PT NI LA CONOCE

El Partido Verde tomará con "calma" la reforma electoral, pues tiene que analizar sobre todo el tema de la eliminación de legisladores, adelantó Carlos Puente, coordinador de la bancada ecologista en San Lázaro, en entrevista previo al encuentro de diputados con el presidente Andrés Manuel López Obrador en Palacio Nacional.

"He escuchado tres versiones sobre lo de diputados: unos hablan de plurinominales, unos de representación por entidad... me gustaría ver cómo viene planteado", indicó.

Alberto Anaya, líder del PT, también aliado de Morena, omitió opinar de la iniciativa, pues "no la conozco".

— Diana Benítez



Horacio Duarte añadió que la iniciativa *rasurará* a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) y a los tribunales locales.

Sobre la conformación de las cámaras, explicó: "Hay una eliminación de los diputados plurinominales y una reducción sustancial también del número de legisladores



INICIATIVA. El presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer, en conferencia

"Es un viejo reclamo de la gente, de que se deje de estar gastando dinero en los procesos electorales y que se pueda ahorrar, se destine a temas sociales"

HORACIO DUARTE / Titular de la Administración General de Aduanas

FOCOS

La presencia. La propuesta también bajaría los tiempos electorales en los medios, con lo que el nuevo instituto de elecciones no tendrá espacio en radio y televisión.

A partidos. "Si a ellos lo que les interesa es mantener sus negocios, aunque el costo lo paguen los opositores, si le siguen así, van a despeñadero", dijo AMLO.

federales y locales", con lo que los legisladores bajarán de 500 a 300, y los senadores de 128 a 96.

De acuerdo con la propuesta publicada en la *Gaceta Parlamentaria*, "su elección será a través del sistema de listas por entidad federativa. La aplicación de este método daría como resultado la representación plural más amplia existente en la historia del país".

"La elección por listas obligaría a las personas candidatas a hacer campaña territorial, contrario a lo que ocurre con las actuales cinco listas de las circunscripciones plurinominales", se agrega.

La designación de diputados por entidades se haría al dividir el número total de la población entre las 300 diputaciones, y "el resultado de esta operación será el cociente de distribución base", garantizando que una entidad tenga al menos dos legisladores. En el caso de los senadores, también aplicará el sistema de listas.

El financiamiento de los partidos se modificaría y sería exclusivamente para campañas electorales.

A pesar de ello, López Obrador aseguró que la reforma en materia electoral no se orienta a facilitar un partido único.

"No hay la intención de que se imponga un partido único, lo que queremos es que haya una auténtica, una verdadera democracia en el país y que se termine con los fraudes electorales", remató.

La iniciativa agrega el voto electrónico para hacer más baratas las elecciones.

Al ser una reforma constitucional que requiere mayoría calificada, López Obrador anticipó a la oposición que debe cambiar su estrategia y no repetir lo que sucedió con la reforma eléctrica, que no pasó.

"Si a ellos lo que les interesa es mantener sus negocios, aunque el costo lo paguen los partidos opositores, si le siguen así, pues van al despeñadero", advirtió.